

2 DE SEPTIEMBRE

Prevención de lavado de dinero para los revisores y auditores fiscales: recomendaciones de la OCDE


ANGÉLICA MARÍA RUIZ LÓPEZ



Directrices de PLD para auditores y revisores fiscales



¿Por qué los delincuentes necesitan lavar dinero?



Quien comete un delito inicialmente intentará ocultarlo de la autoridad fiscal.

Si se le hace pagar impuestos por el dinero producto del delito intentará ocultar su origen ilícito para evitar su decomiso.

Origen de los recursos que se lavan.

- 01 Piratería
- 02 Tráfico de drogas
- 03 Tráfico de personas
- 04 Explotación forestal
- 05 Pesca ilegal
- 06 Minería ilegal
- 07 Tráfico de armas
- 08 Tráfico de órganos
- 09 Delitos Financieros



Delitos Financieros



Fraudes y estafas relacionados con COVID-19

A



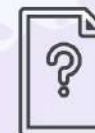
Sitios de internet relacionados con COVID-19 que contienen malware.

B



Correos de phishing disfrazados con actualizaciones de COVID-19, mediante los cuales los criminales roban las credenciales de los empleados y obtienen acceso a los sistemas de la organización.

C



Ataques de ramsonware, por medio de los cuales los delincuentes comprometen la seguridad de los servidores críticos y las terminales conectadas para luego exigir un rescate, frecuentemente en criptomonedas.

D



Otras estafas mediante aplicaciones móviles.

Combate al lavado de dinero

Autoridades en México

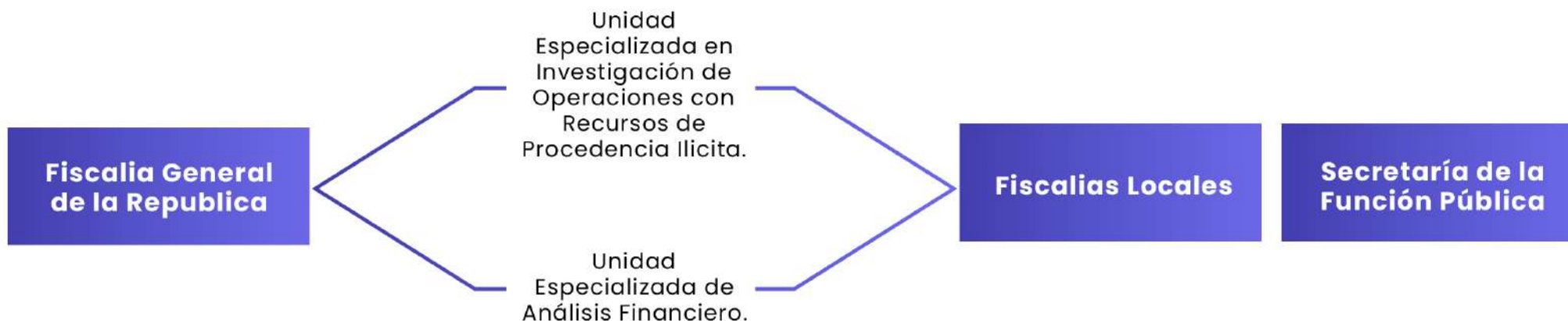


HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



UNIDAD DE
INTELIGENCIA
FINANCIERA
MÉXICO



Persecución del delito de lavado de dinero

El delito de lavado de dinero se persigue de oficio (FGR).
Si para su comisión se utiliza el sistema financiero se requiere querrela de la SHCP (UIF) (400 BIS CPF).

UIF SHCP

- Recibir reportes de operaciones financieras y avisos de quienes realizan actividades vulnerables.
- Analizar las operaciones financieras y económicas y otra información relacionada.
- Diseminar reportes de inteligencia y otros documentos útiles para detectar operaciones probablemente vinculadas con el lavado de dinero (LD) o el financiamiento al terrorismo (FT), y en su caso, presentar las denuncias correspondientes ante la autoridad competente.

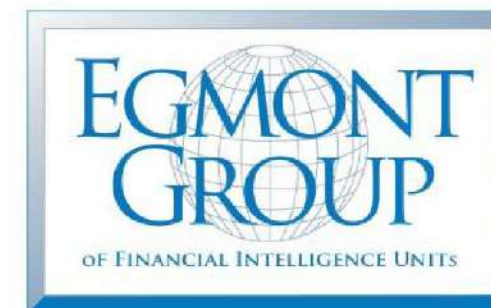
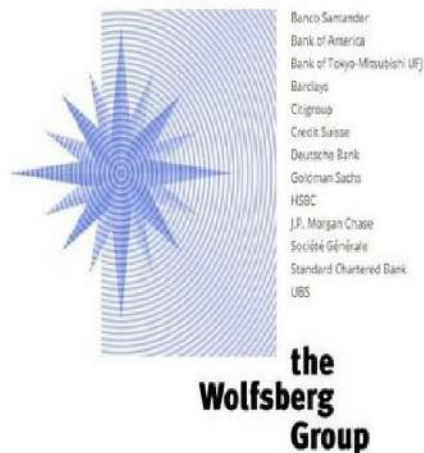
FISCALIAS

- Proceso penal.



Organismos e instrumentos internacionales

Combate al lavado de dinero



Organismos internacionales

Combate a delitos financieros



Comité de asuntos fiscales aprobó:





Junio 2019



OCDE 2019

<http://www.oecd.org/tax/crime/lavado-de-activos-y-financiacion-del-terrorismo-manual-para-inspectores-y-auditores-fiscales.pdf>

Definición de lavado de dinero

El GAFI define el lavado de activos como:

El proceso al que se someten los ingresos producidos por el delito para ocultar su origen ilegal y legitimar las ganancias ilícitas de ese delito.



¿Por qué combatir el lavado de activos?

- Importancia Social.
- Descubrir delitos fiscales y otros delitos financieros.
- Localizar y confiscar patrimonios delictivos.



Contexto jurídico



Delito específico en
el código penal.



Dicho Código
establece los
delitos
determinantes o
precedentes.



Puede referirse a:
Todos los delitos.
- Delitos Graves.
- Cierta umbral
referido a la pena
de prisión.
- Una combinación
de estos.

Contexto jurídico en México (art 400 bis)



Delito específico en el código penal (operaciones con recursos de procedencia ilícita)



Dicho Código establece los delitos determinantes o precedentes. Todos los delitos.



Puede referirse a:

Todos los delitos.

- Delitos Graves.
- Cierta umbral referido a la pena de prisión.
- Una combinación de estos.

Etapas del lavado de dinero (GAFI)

Etapa 1. Colocación

La disposición física del dinero en efectivo proveniente de actividades delictivas; es decir, introducir sus fondos ilegales en el sistema financiero.

Etapa 2. Estratificación u Ocultamiento

La separación de fondos ilícitos de su fuente mediante "capas" de transacciones financieras, cuyo fin es desdibujar la transacción; es decir disimular el rastro documentando, la fuente y la propiedad de fondos. Se busca que sea muy complicado rastrear.

Etapa 3. Integración

Dar apariencia legítima a riqueza ilícita mediante el reingreso en la economía con transacciones comerciales o personales que aparentemente sean normales.

Etapas del lavado de dinero



Metodos del lavado de activos

- Criptomonedas
- Cuentas Embudo
- Cuentas Extraterritoriales
- Operaciones Complejas
- Diseño de estructuras por intermediarios profesionales (abogados, contadores, notarios)
- Uso de terceros



Papel de los revisores y auditores fiscales

El papel de los inspectores y auditores fiscales en las auditorías, los coloca en una posición única para detectar no solo delitos fiscales, sino también el delito de lavado de dinero y financiación del terrorismo.

Reconociendo y comunicando las operaciones inusuales o sospechosas de acuerdo con su legislación y sus procedimientos nacionales.



Papel de los revisores y auditores fiscales



Elevar su nivel de
conocimiento y
alerta.



Actitud crítica.



Visibilidad de las
operaciones.



Terminar la
auditoría
anticipadamente
o dar traslado del
caso en caso de
riesgo.

Visibilidad de las operaciones inusuales

El producto del delito relacionado con el lavado de activos puede hacerse visible a través de:

Movimientos de efectivo: transporte, intercambio, depósito o gasto

Uso de los métodos o procedimientos conocidos de lavado de activos

Aumento de la renta, los activos o las ganancias de capital

Posesiones o un aumento de riqueza que no guardan proporción con los ingresos legítimos

Préstamos no usuales

Recaudación de fondos derivados de organizaciones benéficas u organizaciones sin fines de lucro

Uso de métodos conocidos (movimientos) o procesos (colocación) de lavado de activos

Flujos de dinero (u otros valores) hacia o desde zonas de conflicto o regiones vecinas

Visibilidad de las operaciones inusuales

Las operaciones no habituales relacionadas con el lavado de activos tienen algunas características típicas.

El origen del dinero no es claro;

Las identidades de las partes implicadas no son claras;

La operación no concuerda con los antecedentes de la persona o su renta declarada;

Una determinada operación no tiene explicación lógica o económica.



Indicadores del lavado de activos

- Indicadores relativos a las personas físicas.
- Examen de declaraciones fiscales e indicadores previos de auditoría.
- Indicadores relativos a las empresas.
- Indicadores relativos a las organizaciones benéficas y las entidades jurídicas extranjeras.
- Indicadores relativos al sector inmobiliario.
- Indicadores relativos al efectivo.
- Indicadores relativos a las criptomonedas.
- Indicadores relativos al comercio internacional.
- Indicadores relativos a los préstamos.
- Indicadores relativos a los proveedores de servicios profesionales.



Comunicación de operaciones inusuales

La comunicación de operaciones inusuales a la UIF por los inspectores o auditores fiscales diferirá de unos países a otros, y esa comunicación será obligatoria o discrecional.

Todos los inspectores y auditores fiscales deben conocer esas exigencias a fin de que se adopten rápidamente las medidas adecuadas.



Terminar la auditoría o dar traslado del caso

Los inspectores y auditores fiscales deben actuar de acuerdo con la legislación, las políticas y los procedimientos de su país al decidir si pueden o deben continuar la auditoría en caso de que exista un indicio de lavado de activos o financiación del terrorismo.

Cuando proceda, debe darse traslado de los resultados de la auditoría a la autoridad competente encargada de hacer cumplir la ley para que lleve a cabo la investigación penal sobre el delito determinante, el lavado de activos o la financiación del terrorismo.



Intercambio internacional de información

Los inspectores y auditores fiscales deben considerar la posibilidad de trasladar al otro país, de manera oportuna, información sobre operaciones no usuales que sean relevantes para ese país, a través de la autoridad competente para el intercambio de información.



Papel de la administración tributaria durante las investigaciones posteriores a un atentado terrorista

Examinar los registros financieros para establecer un “patrón de vida” financiero y poner de relieve una actividad, una operación o unos interlocutores poco habituales, lo que se podría analizar más a fondo para identificar o descartar a personas físicas o entidades como posibles cómplices o partidarias.

Los registros de operaciones a veces permiten reconocer las ubicaciones donde se adquirieron los suministros y los materiales, lo que proporciona nuevas pistas relativas a la adquisición, el alojamiento y otro tipo de apoyo logístico.



Muchas Gracias

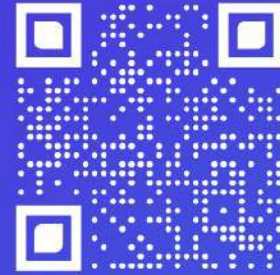


TLC MAGAZINE MÉXICO



HAGAMOS UN TRUEQUE

PODCAST DE TLC MAGAZINE MÉXICO



Escúchanos en:



Spotify®



Apple Podcasts

